



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0352/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO, EN CONCEPTO DE BECAS AL PROF. LIC ERNESTO FABIÁN VERA AGUILERA, A FIN DE SEGUIR CURSANDO LA MAESTRÍA EN DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS, DEL PROGRAMA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI).

18 de marzo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/077/2022, del Director Econ. Alejandro León Duarte López, de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que solicita la elaboración de la Resolución para el pago en Concepto de Becas, al Prof. Lic. ERNESTO FABIÁN VERA AGUILERA, quien en su nota del 09 de marzo solicita apoyo económico a fin de seguir cursando la Maestría en Didáctica de las Matemáticas, del Programa de Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI).

El Acta N° 03 de fecha 17 de marzo de 2022, del Comité de Evaluación para la concesión de becas, con el parecer favorable al pedido de ayuda económica.

La Ley N° 1535/1999 "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000 "Por la cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/1999 "De la Administración Financiera del Estado".

La Ley N° 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022" y el Decreto Reglamentario N° 6581/2022 y sus Anexos;
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago único de guaraníes un millón (G. 1.000.000) al Prof. Lic. ERNESTO FABIÁN VERA AGUILERA C.I.C. N° 2.159.327, en concepto de beca, e imputar el pago al Objeto del Gasto 841 – Becas, a fin de seguir cursando la Maestría en Didáctica de las Matemáticas, del Programa de Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI).

Art. 2° Establecer que no será autorizada ninguna beca adicional para el mismo becario para la Maestría en Didáctica de las Matemáticas, del Programa de Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI).

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

